



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAR. 2007

RES. H. N° 134-07

EXPTE.N° 4.834/06.-

VISTO:

El pedido formulado por Paula Daniela Díaz, Traductora de Portugués, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Idioma Moderno: Portugués", a cargo de la Prof. Geruza Queiroz Coutinho; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y elevan el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 038/07, aconseja hacer lugar al pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 27-02-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - TENER POR AUTORIZADA la Adscripción Docente de PAULA DANIELA DIAZ, DNI.N° 27.571.704, Traductora de Portugués, a la cátedra de "IDIOMA MODERNO: PORTUGUÉS", a cargo de la Prof. Geruza Queiroz Coutinho, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 24 de octubre de 2006 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°. - NOTIFICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra, Departamento de Lenguas y Departamento Alumnos.-

043-07


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa